

Y

1568

Oracion Fúnebre del
Señor General Domingo
Caicedo y Santamaria

1843

8324
22

ORACION FUNEBRE
DEL SEÑOR JENERAL
DOMINGO CAICEDO
I
SANTAMARIA.

PRONUNCIADA
POR EL
DOCTOR MARIANO VARGAS,

EN LA IGLESIA DE LA CIUDAD DE NEIVA.

1843.



BOGOTÁ.

Impr. por M. Espinosa.—Año de 1844.

La provincia de Neiva i su digno Gobernador actual, el Sr. Miguel Ortiz Duran, en medio del sentimiento mas jeneral i mas justo, han apurado sus débiles esfuerzos para manifestar de algun modo su profundo reconocimiento i gratitud á la memoria del varon esclarecido de la Nueva Granada, benemérito jeneral Domingo Caicedo i Santamaria. El benemérito Gobernador constitucional dispuso á sus espensas unas solemnes exequias funerarias que tuvieron lugar el 19 de septiembre de 1843 en la Santa Iglesia parroquial de la ciudad capital de la provincia. La Cámara provincial reunida entonces en sus sesiones ordinarias, el Consejo municipal, el clero de la mayor parte de la provincia, los empleados de hacienda, i del ramo judicial, concurrieron á regar con sus lágrimas la tumba funeraria humilde i sencilla, consagrada al mas compasivo i benéfico de los granadinos. Concluido el tremendo sacrificio del altar, i las melancólicas ceremonias de la Iglesia, tuvo lugar la oracion júnebre que se inserta á continuacion, en que el Dr. Mariano Vargas cura vicario de la villa de Yaguará, llenó los deseos de un inmenso auditorio. Las salvas de fusilería de la guardia nacional, los tristes asentos del canto lúgubre, el clamor de las campanas, i sobre todo los gemidos de los espectadores, completaron esta funcion religiosa, que terminó por las mas vivas demostraciones de sentimiento i gratitud, al digno hijo de tan ilustre padre el Sr. teniente coronel Francisco Caicedo i Jurado, que se hallaba presente,

an esclarecido paure de la patria, la provincia de
ofrece sus humildes recuerdos, con la impresion de
Oracion fúnebre, i de los fragmentos poeticos que a
naron la tumba i la colocacion de su retrato en la
de la Gobernacion, i en el salon del Consejo muuic.
todo á espensas de sus amigos que solo desean tra-
tir á la posteridad, la memoria del mejor benefacto
la provincia, del padre de los pobres, del amigo
i jeneroso, del majistrado íntegro que ocupó siempre
altos puestos, sin dejar enemigos, del nunca bien de-
rado B. G. Domingo Caicedo i Santamaria.

Bogotá, 17 de noviembre de 1843.

Resultando del examen que de nuestra orden se ha hecho, que la
oracion fúnebre pronunciada por el Doctor Mariano Vargas en ho-
nor del esclarecido ciudadano de la Nueva Granada, Sr. Jeneral
Domingo Caicedo, nada tiene contrario á la fe i buenas costum-
bres—puede imprimirse.—

EL ARZOBISPO.

ISAZA SECRETARIO.

Oracion fúnebre &c.

Beati sunt qui te viderunt, & in amicitia tua decorati sunt: nam nos vita vivimus tantum, post mortem autem non erit tale nomen nostrum.

Habéis honrado con tu amistad i hecho felices á los que te conocieron. No pudiendo decirse esto de nosotros, apenas viviremos una sola vida en vez de que tu nombre será inmortal.

Del libro sagrado del Eclesiástico cap. 48 vers. 11 i 12.

El que ha podido enjugar una sola lágrima, socorrer una sola necesidad, mejorar la suerte de un solo desgraciado, solazar un solo corazon aflijido, impedir un solo mal; puede tranquilo abandonarse á los pueblos i á los tiranos, tan injustos muchas veces los unos como los otros. Acreedor por estos hechos á los aplausos mas espléndidos, (a) ni á su nombre escrito sobre el todo indestructible de la justicia, ni á sus beneficencias, depositadas en el santuario de la verdad; podrán alcanzar los malignos tiros de la envidia, del odio, de la calumnia, de la venganza.

Tan viles i feroces pasiones lejos de esto, tendrán que ver á su despecho á este Ser jeneroso i benefico marchando á la luz inextinguible de la virtud por entre la noche oscura de los tiempos; i que libre, resplandeciente i alentado por el soplo vivificante de la justicia, aunque herido por el venablo de la muerte, goza en sus restos honorables el privilejio de consolar á la humanidad con las recompensas que recibe su propia virtud: de edificar con sus ejemplos á los que le sobrevivan, i de referir á las jeneraciones que le sucedan, las mejoras que ha hecho á la jeneracion que lo ha perdido. Pro-

(a) . Prov. cap. 31 vers. 31.

mesas tan solemnemente publicadas por la verdad infalible en los libros santos (b) para consuelo de los hombres de bien, ¿dejarían, señores, de encontrar su cumplimiento en la persona del magnánimo, grande i jeneroso jeneral Sr. Domingo Caicedo i Santamaria, cuyo jenio bienhechor, dulce i pacífico como la religion que lo guió, fué para nosotros una providencia? ¿Esta deidad tutelar de los desvalidos, á quien todos los corazones se confiaban, todos los desgraciados se acojian, todas las indijencias buscaban para su asistencia? ¿Habia de pasar tambien por la suerte de los malvados? Este insigne filántropo ¿no publicará desde el sepulcro las misericordias del Señor, ni hará conocer sus maravillas i justicias en el seno del olvido? No, que perezca para siempre la memoria del perverso: que si alguno se acuerda de él, sea para bendecir al Señor que ha librado la tierra de su odiosa presencia; que su familia no disfrute prosperidad alguna; que su luz se apague: sus esperanzas se frustren: el báculo de su cruel dominacion se haga mil pedazos; i que sus nombres queden sepultados con sus infames cadáveres: esta es la sancion de la justicia incesorable, (c) cuya ejecucion ha confiado al desprecio que el hombre mismo descarga sobre aquel que, violando los deberes que le imponen sus relaciones, se desnaturaliza, se muestra indiferente á su propia carne, degrada su dignidad, desprecia la estimacion i respetos que mereciera de sus semejantes; i ultraja á la virtud.

Pero el jeneral Domingo Caicedo, que reconoció á Jesucristo por su maestro, prefirió la moral pura i sublime del Evangelio, á la moral insensata del mundo, i el sólido i hermoso testimonio que el

(b) Psalm. 36 Sap. cap 3.º i 4.º Prov. 4 vers. 18.

(c) Prov. 14 Job. 18 Psalm. 36 Isai. 14 Sap. 4.

hijo del hombre dará á sus sinceras intenciones el último dia de los tiempos, á la frivola estimacion de los humanos: Caicedo, que teniendo parte en las prosperidades del siglo, no la tuvo en sus corrupciones: que tuvo las virtudes antiguas i las nuevas: que supo juntar las cortesanas de estos tiempos con la buena fé de nuestros padres: santificar el honor i la providad, por las reglas i principios del cristianismo; i que en fin, estendió una mano amistosa i benéfica á cuantos caminamos con él por el sendero estrecho i difícil de la vida; ha merecido sin duda, ocupar un lugar distinguido en nuestros corazones; sobrevivir á todas las edades; i que en cada una de ellas, se repita con su nombre el episcinio que en otro tiempo se mereciera un insigne bienhechor de su patria: "habeis honrado con tu amistad, i hecho felices á los que te conocieron:" no pudiendo decirse esto de nosotros, apenas viviremos una sola vida, en vez de que tu nombre será inmortal.

Es bajo de esta doble idea de beneficencia i de gratitud pública, que yo arreglandome á las palabras de mi testo, quiero deciros en este dia de luto, que el Sr. jeneral Domingo Caicedo, contribuyó con su beneficencia á la felicidad de los hombres; i que á este título de bienhechor de sus semejantes, ganó derechos incontestables á la gloria i á la inmortalidad.—¡ Padre benigno de los humanos ! ¡ Vos, Señor, que formando el corazon i las entrañas del hombre, le imprimisteis la bondad, como el primer carácter de tu naturaleza divina, i la marca de esa mano bienhechora que nos dió el ser; no dejeis que yo me engañe al reconocer este don en uno de aquellos hombres llamados por Vos para que representando en la tierra tus cuidados paternales, nos sirviese de consuelo ! ¡ Dios de verdad i de justicia ! yo no pretendo decir mas de lo que todos han visto; pero si delante de vos que ecsaminais nues-

tras virtudes, me excediese en mis pinturas, detened mi lengua para que no falte á mis deberes con este templo, con estos altares, con esta cátedra, con este auditorio.

Cuando las divinas letras nos han recomendado el mérito de la amistad de un hombre amable á la sociedad (d) diciendo que es preferible al de la misma fraternidad, es sin duda porque la benevolencia que crece con esta, segun ha dicho un sabio de la antigüedad; mira en cada uno de los hombres un ser semejante, lo ama, lo compadece, siente con él, toma parte en sus penalidades, i colocándose en su trabajosa situacion, se hace cargo de sus sufrimientos. En la organizacion, en la sensibilidad, en una memoria feliz, en una imaginacion activa, ha buscado la fisiología moral el principio de estas facultades necesarias á la existencia i felicidad del cuerpo social. Siendo esto así, señores, es preciso reconocer en las obras del Sr. jeneral Domingo Caicedo, todos estos dones naturales, i creer que con ellos lo premió Dios, preparó los caminos á que su gracia lo llamaba, é inclinando su nascente voluntad al bien, lo condujo por bendiciones anticipadas á los fines marcados por su providencia, que no fueron otros sin duda, que el de hacerlo apoyo de los débiles, consuelo de los tristes, guia de los descarriados, padre de los pobres.

Dispuesta i regada con estas aguas celestiales la jóven planta, era al cuidado de sus virtuosos i nobles padres, á quien tocaba cultivarla, hasta que produjese los frutos de honor i de honestidad, de felicidad i de gloria, cuyos jérmenes habia recibido. En desempeño, pues, de tan digno encargo, despreciando aquella nobleza que formaba esclavos destinados á retener otros esclavos en sus prisiones, i á acometer,

(d) Prov. 18 vers. 24.

BIBLIOTECA
Universidad EAFIT



100006483



onlal